



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0151-2016

01 ABR 2016

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, se ha expedido por parte de la NUEVA EPS, a la funcionaria **HOOKER REALES LICETTE** identificada con la cédula de ciudadanía **40990474**, licencia por enfermedad por el término de 60 días y licencia de maternidad por el término de 84 días a partir del día 17 de febrero y hasta el 16 de julio del año en curso.

Que, se hace necesario encargar un servidor público de las funciones propias de la AFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO mientras permanezca en licencia la titular del cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, a la funcionaria **DIANA PATRICIA GARZON RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No **20700391**, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-14, de las funciones propias del cargo de **JEFE OFICINA ASESORA** bajo el **OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**, clasificación código **104** grado **14**, mientras se nombre y posesiona el nuevo titular

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

01 ABR 2016

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica